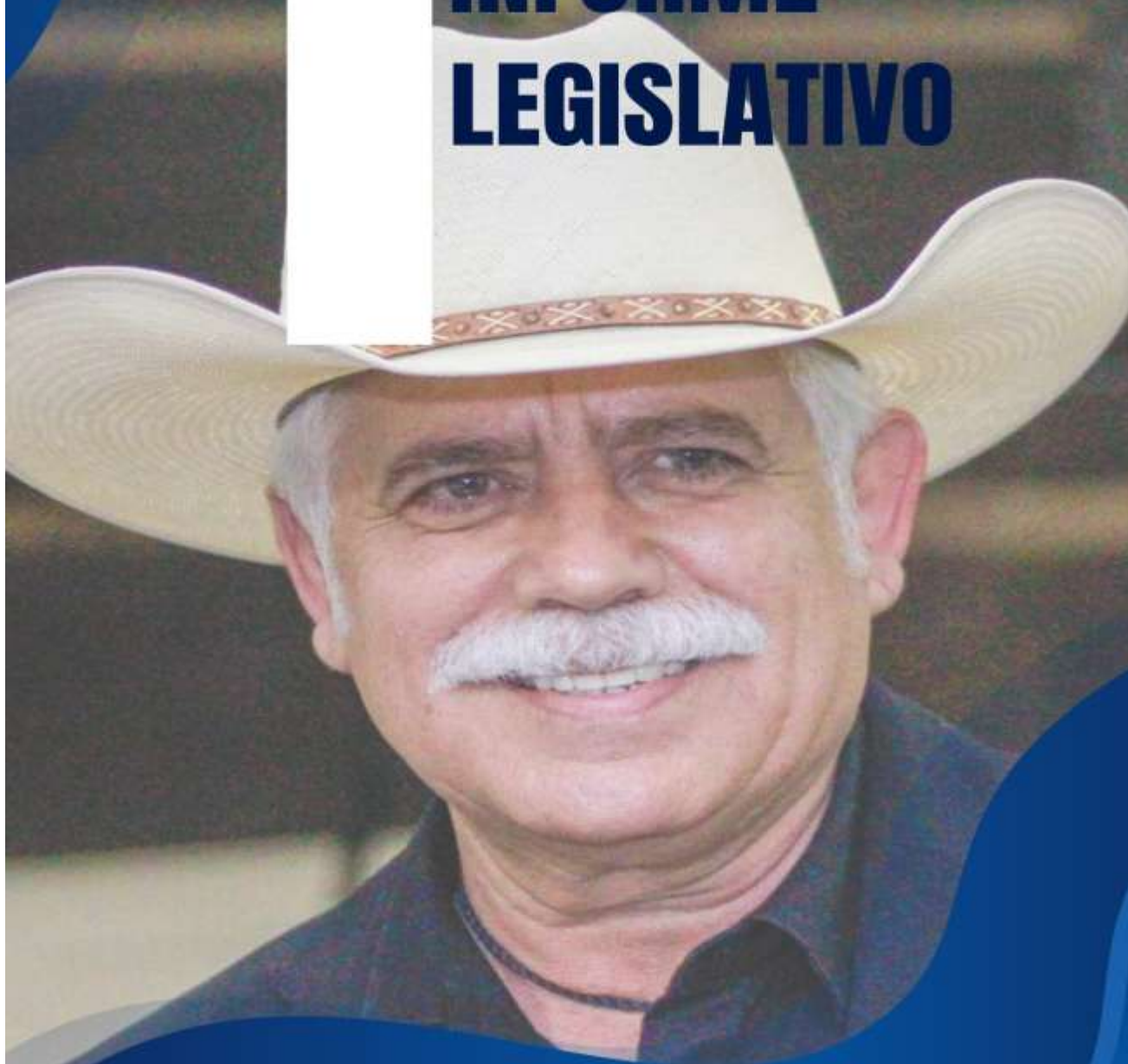




# 1

## **PRIMER INFORME LEGISLATIVO**



**Diputado Vicente Javier  
Verastegui Ostos**

## INTRODUCCIÓN

Mi labor como diputado local emanado del Partido Acción Nacional, siendo originario de una región predominantemente agrícola, como lo es la zona cañera de Tamaulipas, es mucho más que un simple ejercicio político; para mí, es una misión que responde a un profundo compromiso con la tierra que lo vio nacer, crecer y echar raíces.

Como diputado he trabajado firme y permanentemente, no solo desde el Congreso del Estado, sino que me he mantenido en estrecha cercanía con la gente, escuchando y atendiendo de primera mano sus preocupaciones, sus desafíos y sus aspiraciones.

Mi origen de la región cañera ha marcado mi identidad y, desde el inicio de mi carrera política, he sido un firme defensor de los intereses del campo, de los productores y de todas las familias que dependen de la agricultura para su sustento. Como representante de esta comunidad, he mantenido una constante interacción y comunicación con las personas; siempre dispuesto a escuchar, a ser parte de las soluciones y a representar dignamente los intereses de quienes me eligieron.

En ese sentido, gran parte de mi trabajo legislativo se ha centrado en fortalecer la actividad agrícola, garantizando que las políticas públicas favorezcan a los sectores productivos del estado, en particular, al sector cañero, que enfrenta retos como la modernización de sus procesos y la búsqueda de mejores condiciones para sus trabajadores.

El trabajo que hemos realizado hasta hoy y del que por este medio se informa no ha sido poco, pero tampoco ha sido suficiente; estoy consciente de que aún queda mucho por hacer, pero seguiré trabajando firme y arduamente como hasta ahora.

Mi palabra es garantía. Saben que mi trabajo no se limita únicamente a discursos o promesas; a lo largo de mi carrera política me he caracterizado por ser un funcionario público de territorio, cercano y atento a las necesidades de mi gente y hoy reafirmo ese compromiso, de seguir trabajando en favor de Tamaulipas.

No me voy a detener, no me voy a rajar. Por Tamaulipas, hasta donde tope.



**ING. VICENTE VERÁSTEGUI OSTOS**  
**DIPUTADO LOCAL**

## TRABAJO LEGISLATIVO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 68, inciso g) de la Ley para la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas y rendir cuentas a la sociedad que tuvo a bien elegirme para representar sus intereses desde esta Soberanía, ocurro a presentar mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

Ha pasado más de un año desde que iniciamos esta encomienda como legisladores; la presente Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas fue instalada formalmente el 1° de octubre de 2024 y desde aquel momento donde asumí el alto honor y privilegio de representar a las y los tamaulipecos he trabajado de manera firme y responsable por todos ustedes.

Como Grupo Parlamentario hemos decidido trabajar priorizando las necesidades de nuestras y nuestros representados, para lo cual, generamos una agenda legislativa mediante la cual buscamos brindar soluciones a las problemáticas sociales que enfrentamos como entidad federativa.



En ese sentido, es un gusto para mi informar que todas y cada una de las iniciativas que hemos impulsado como Grupo Parlamentario nacieron de una necesidad expuesta por las y los tamaulipecos y buscan abonar o brindar una solución definitiva a alguna problemática social.

El ejercicio legislativo desde el Congreso del Estado de Tamaulipas es, sin duda, una de las funciones más relevantes en el entramado democrático de nuestra entidad.

En este informe anual de actividades, se presenta un balance de la labor que he realizado durante el último año; desde la oposición, hemos trabajado incansablemente por defender los intereses de los tamaulipecos y promover un desarrollo justo y equitativo para todos los sectores de la población.



Lo tengo muy claro: la oposición que se asume con responsabilidad y seriedad no es un ejercicio vacío ni reactivo. Al contrario, se fundamenta en un firme compromiso con los principios que han caracterizado al Partido Acción Nacional, como la libertad, la democracia, el respeto a la ley y la justicia social.

Desde esta trinchera, hemos buscado no solo señalar las deficiencias en las políticas públicas, sino también proponer soluciones concretas, viables y, sobre todo, orientadas a mejorar la calidad de vida de todos los tamaulipecos.

Ser un legislador de oposición no significa estar en contra por el simple hecho de estarlo; significa ser un contrapeso legítimo, una voz que, con fundamento y ética, se plantea como un mecanismo de control y fiscalización frente a las decisiones del Ejecutivo.

A lo largo de este año, hemos defendido la autonomía de los poderes, hemos exigido una mayor rendición de cuentas y hemos impulsado una agenda legislativa que prioriza la seguridad, la justicia y el desarrollo económico de nuestro estado, siempre con una visión clara: mejorar la calidad de vida de las familias tamaulipecas.

Así las cosas, el presente informe pretende reflejar ese trabajo, que se ha desarrollado con una actitud propositiva, responsable y firme, asumiendo que el verdadero interés de un legislador es, ante todo, servir a su comunidad con integridad y dedicación. Sin adornos ni promesas vacías, pero con el compromiso irrenunciable de cumplir con la responsabilidad que se nos ha confiado.



En ese sentido, me permito informar que en conjunto con el Grupo Parlamentario de Acción Nacional he presentado un total de 30 iniciativas. A continuación, haré una síntesis de las más representativas.

1.

Defender la justicia presupuestal para Tamaulipas es una responsabilidad que debe asumirse con seriedad y compromiso, ya que el presupuesto es la herramienta fundamental que determina el rumbo del desarrollo económico y social de nuestro estado.

Un presupuesto justo no es solo una cuestión de números, sino la garantía de que los recursos públicos se distribuyen de manera suficiente, equitativa y eficaz para satisfacer de manera íntegra las necesidades de todas las regiones y sectores de la población tamaulipeca.

Tamaulipas, como muchas otras entidades federativas, enfrenta grandes desafíos en términos de infraestructura, educación, salud, seguridad y desarrollo social. Es por ello por lo que la asignación y el uso de los recursos del presupuesto estatal deben estar alineados con las verdaderas necesidades de la población.

La justicia presupuestal también implica exigir que el gobierno federal respete y otorgue a Tamaulipas los recursos que le corresponden por su crecimiento y sus necesidades particulares.



A lo largo de los años, hemos visto cómo el estado ha sido afectado por una distribución desigual de los recursos federales, lo que ha afectado el desarrollo de muchas regiones.

Por ello, es crucial que los legisladores tamaulipecos trabajemos unidos para gestionar, defender y exigir el presupuesto que nuestra entidad merece, y que este refleje el esfuerzo de todos los tamaulipecos por un estado más justo y equitativo.

En este sentido, presentamos una iniciativa para exhortar a la Titular del Gobierno Federal, a que al remitir la Iniciativa de Presupuesto de Egresos al Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2025; considere una más equitativa integración del mismo, incrementando los recursos destinados para el Estado de Tamaulipas, en pos de una verdadera justicia presupuestal.

2.

El campo tamaulipeco y, en particular la producción cañera, es un pilar fundamental de la economía de nuestro estado. Sin embargo, en los últimos años, los agricultores han enfrentado graves desafíos provocados por diversas plagas, como la langosta, el gusano falso medidor y el gusano barrenador, que afectan directamente la productividad agrícola, reduciendo la cosecha y poniendo en riesgo el sustento de miles de familias dedicadas al campo.

Estas plagas representan una amenaza directa a las cosechas, especialmente en la producción de caña de azúcar. No solo deterioran la calidad y cantidad de la producción, sino que también impactan en los costos operativos de los productores, quienes deben destinar grandes recursos a la compra de pesticidas, tratamientos y medidas preventivas. Si no se controlan adecuadamente, estas plagas pueden llevar a la pérdida total de las cosechas, afectando la economía de la región y la estabilidad laboral de miles de trabajadores agrícolas.

Es aquí donde entra la necesidad de políticas públicas efectivas, que no solo se enfoquen en la atención inmediata ante la aparición de estas plagas, sino también en la prevención y el manejo integrado de plagas. Esto implica el desarrollo de programas de monitoreo constante, el fomento de buenas prácticas agrícolas, la capacitación de los productores en el uso responsable de insumos y la implementación de tecnologías más eficaces para el control de plagas.

En ese sentido, presentamos una iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual, exhortamos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a implementar las acciones conducentes para atender la problemática relacionadas con las plagas como la langosta, el gusano falso medidor y el gusano barrenador que afecta la producción cañera del Estado de Tamaulipas.



3.

En un contexto de creciente violencia y criminalidad, consideramos que es esencial fortalecer el marco legal de nuestro Estado para hacer frente a las nuevas amenazas que ponen en peligro la vida y la seguridad de las y los tamaulipecos.

Entre estas amenazas se encuentra el uso indebido de minas, artefactos explosivos que, al ser fabricados, transportados y poseídos ilegalmente, representan un grave

riesgo para la integridad física de las personas, así como para la estabilidad social y la paz pública.

La tipificación de la fabricación, posesión y transporte de minas como un delito específico en nuestro Código Penal es una medida urgente y necesaria para frenar el uso de estos artefactos en actividades ilícitas, y proteger a la sociedad de sus devastadoras consecuencias.

En este sentido, además de tipificar estos actos como delitos específicos, resulta imprescindible aumentar la pena inherente al homicidio calificado cuando este se comete mediante el uso de minas u otros artefactos explosivos. La pena actual no refleja la magnitud de la violencia y el sufrimiento que ocasionan estos crímenes.

El incremento de la pena y la tipificación específica de estos delitos permitirán no solo castigar de manera más estricta a los criminales, sino también poner de manifiesto el compromiso del Estado en la protección de la vida humana, la seguridad pública y la integridad de las comunidades.

De este modo, con una legislación más robusta y un castigo más severo, se garantizará una mayor protección para las y los tamaulipecos y, además, se contribuirá a la erradicación de prácticas que atentan contra la paz, la seguridad y la vida de los mexicanos.



4.

La salud de las y los tamaulipecos es un bien invaluable que debe ser protegido con la máxima seriedad y compromiso. En un contexto global de constante avance en materia de ciencia y la tecnología, es fundamental que las normativas en torno a las sustancias permitidas para la elaboración de alimentos, cosméticos y medicamentos sean revisadas de manera periódica y rigurosa.

Lo anterior, debido a la exposición de la población a sustancias potencialmente dañinas, aunque aprobadas en su momento, puede tener consecuencias graves para la salud pública.

Por ello, una nueva evaluación de estas sustancias se presenta como una necesidad urgente para prevenir posibles afectaciones y proteger a las y los mexicanos, particularmente, de los tamaulipecos.

Por ello, resulta imperativo que se lleve a cabo una evaluación exhaustiva y actualizada de todas las sustancias que se permiten en la industria de alimentos, cosméticos y medicamentos.

Las autoridades encargadas de la salud pública deben estar en constante monitoreo y revisión de las sustancias que se utilizan en estos productos, basándose en estudios científicos recientes que garanticen que no existe riesgo para los consumidores.

Por tal motivo, impulsamos una iniciativa para exhortar respetuosamente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS; para que, en el ejercicio de sus atribuciones, con base en criterios científicos, realice una nueva evaluación de las sustancias permitidas para la elaboración de alimentos, cosméticos y medicamentos, y, en su caso, ordene su prohibición inmediata, para prevenir afectaciones a la salud de las y los mexicanos.



5.

En el contexto global de cambio climático y crisis ambiental, la transición hacia energías limpias y renovables se presenta como una necesidad urgente. En este sentido, la energía solar emerge como una de las alternativas más viables y accesibles para mitigar los efectos del calentamiento global y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Sin embargo, para que esta transición sea efectiva, es esencial que los gobiernos, tanto a nivel federal como estatal, promuevan activamente el uso de energías limpias. Para tal efecto, el uso de paneles solares representa no solo una solución económica y eficiente para la generación de electricidad.

No obstante, el costo inicial de instalación de un sistema de paneles solares puede ser una barrera significativa para muchas familias, especialmente en regiones con ingresos limitados.

Es aquí donde los estados tienen la obligación de intervenir, implementando programas de venta financiada o subsidiada que hagan accesible esta tecnología a todos los sectores de la población.



Quienes integramos el Grupo Parlamentario del PAN en Tamaulipas consideramos que los programas de venta financiada o subsidiada de paneles solares no solo permitirían a los ciudadanos reducir sus costos energéticos a largo plazo, sino que también contribuirían a la creación de un mercado más accesible y competitivo en el sector de las energías renovables.

Además, estos programas son clave para fomentar una cultura de sustentabilidad y conciencia ambiental, incentivando a los ciudadanos a adoptar prácticas más responsables con el medio ambiente.

En virtud de lo anterior, presentamos una iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, y a la Comisión Federal de Electricidad, para que impulse los programas de venta financiada de paneles solares a precios subsidiados para las familias y pequeños comercios de todo Estado de Tamaulipas, que permitan generar un ahorro en las familias y cuidar el medio ambiente.

6.

Las pruebas de tamizaje son herramientas fundamentales en la prevención de enfermedades, ya que permiten detectar de manera temprana condiciones que, si no se tratan a tiempo, pueden generar complicaciones serias en la salud de los pacientes.

En ese sentido, la Cartilla Nacional de Salud establece una serie de temporalidades y recomendaciones para la realización de pruebas de tamizaje en diversos grupos etarios, con el fin de asegurar una atención oportuna y eficaz.

Una de las condiciones clave que debe ser detectada a través de estas pruebas es la displasia de cadera, un trastorno ortopédico que afecta a los recién nacidos y puede tener consecuencias graves si no se diagnostica y trata de manera temprana.

La displasia de cadera es una afección en la que la cadera no se forma correctamente en los primeros meses de vida, lo que puede llevar a problemas de movilidad y dolor crónico si no se corrige. Si bien este trastorno puede ser tratado con éxito si se detecta en sus primeras etapas, muchas veces pasa desapercibido durante los primeros días o meses del bebé, lo que resalta la importancia de las pruebas de tamiz en la detección temprana de esta condición.

Por lo tanto, promover la realización de las pruebas de tamiz y seguir las recomendaciones de la Cartilla Nacional de Salud para la detección de enfermedades, como la displasia de cadera, es esencial para garantizar que todos los niños reciban la atención médica que les corresponde.

Esto no solo permitirá un diagnóstico temprano, sino que también contribuirá a mejorar la salud pública y la calidad de vida de las futuras generaciones. La prevención y detección oportuna son claves para avanzar hacia un sistema de salud más eficiente y accesible para todos.

En tal virtud, presentamos una iniciativa de Decreto con el objeto de reformar el artículo 29 fracción VI de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, a efecto de que las Autoridades sanitarias promuevan las pruebas de tamiz como medida de detección de enfermedades, de acuerdo con las temporalidades indicadas la Cartilla Nacional de Salud, y con ello se atienda de manera oportuna la displasia de cadera.

7.

La pesca es una de las principales actividades económicas en el estado de Tamaulipas, siendo un sector clave tanto para el sustento de miles de familias como para la economía local.

A pesar de lo anterior, los pescadores de la región enfrentan una serie de desafíos derivados de la obsolescencia de las embarcaciones menores, lo que afecta tanto su productividad como su seguridad.

En ese sentido, es totalmente necesario el restablecimiento del Programa de Modernización de Embarcaciones Menores, mismo que se presenta como una medida urgente para mejorar las condiciones de vida de los pescadores tamaulipecos, optimizar la pesca artesanal y promover un desarrollo económico sostenible para el sector.

Sin duda alguna, la modernización de las embarcaciones menores es esencial para aumentar la competitividad y eficiencia de los pescadores, quienes, en su mayoría, dependen de esta actividad para su subsistencia.

Además, el uso de equipos obsoletos limita la capacidad de respuesta ante las demandas del mercado y los estándares de calidad requeridos para exportación, lo que afecta las oportunidades comerciales.

Restablecer este programa implica no solo la renovación de las embarcaciones, sino también el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, organizaciones pesqueras y sectores privados, con el fin de asegurar que los recursos se destinen de manera efectiva y eficiente.



Es fundamental que el gobierno estatal, en colaboración con la Federación, promueva la creación de fondos específicos y líneas de crédito accesibles para los pescadores, que les permitan modernizar sus embarcaciones sin comprometer su estabilidad financiera.

Derivado de lo anterior, quienes integramos el GPPAN propusimos emitir un exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), así como al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de su Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, para que evalúen la viabilidad de restablecer el Programa de Modernización de Embarcaciones Menores, dirigido a los pescadores de Tamaulipas y para que establezca mecanismos de coordinación necesarios con el fin de reactivar este programa y destinar recursos estatales para su implementación.

8.

Promover una cultura de igualdad y perspectiva de género al interior de la administración pública estatal es un paso fundamental para garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan acceso a los mismos derechos, oportunidades y, desde luego, un trato justo.

La integración de esta perspectiva no solo contribuye a la equidad, sino que también fortalece la eficiencia y legitimidad de las instituciones públicas, al reflejar los principios de justicia, respeto y dignidad de los derechos humanos para todas las personas.

En ese sentido, la implementación de políticas de igualdad de género en el ámbito gubernamental debe ser una prioridad para crear un entorno más inclusivo y equitativo.

Es así como promover la igualdad de género al interior de la administración pública estatal también tiene un impacto directo en la transformación social. Cuando las instituciones gubernamentales adoptan prácticas y políticas inclusivas, envían un

mensaje claro a la sociedad: que la igualdad de género no es solo un derecho fundamental, sino también una estrategia clave para el desarrollo y bienestar de la comunidad en su conjunto.

Asimismo, incorporar la perspectiva de género permite identificar y abordar las desigualdades estructurales que aún persisten en diferentes ámbitos. Desde la brecha salarial entre hombres y mujeres, hasta la distribución de tareas y responsabilidades en el hogar o el ámbito laboral, reconocer estos desafíos y actuar para corregirlos es esencial para construir una sociedad más equitativa.

De esta manera, promovimos una iniciativa de Decreto con la finalidad de reformar la fracción XXIV del artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, recorriéndose la subsecuente, para establecer en dicho ordenamiento y bajo la dirección de la Oficina del Gobernador, a las Unidades de Género como instancias encargadas de la promoción de la Cultura de Igualdad y perspectiva de género al interior de la administración pública estatal.

9.

El abuso sexual infantil es una de las violaciones más graves a los derechos de los niños y niñas, y su impacto en su desarrollo físico, emocional y psicológico puede ser devastador; es fundamental que las instituciones encargadas de la protección y el bienestar de la infancia, como las escuelas, cuenten con mecanismos claros y efectivos para prevenir, detectar y atender esta problemática.

Es decir, la implementación efectiva de los protocolos existentes en materia de abuso sexual infantil es clave para garantizar que los menores de edad puedan desarrollarse en un entorno seguro, respetuoso y libre de violencia.

Es totalmente imprescindible que los protocolos de prevención, detección y atención del abuso sexual infantil sean actualizados periódicamente. Los enfoques y las

normativas deben adaptarse a los cambios sociales, legales y psicológicos que ocurren en la sociedad.

Esto no solo garantizará que se aborden de manera efectiva los nuevos tipos de abuso o las formas emergentes de violencia, sino que también permitirá incorporar mejores prácticas basadas en la investigación y la experiencia acumulada.

Además, los docentes, directores y personal escolar deben estar completamente preparados para identificar señales de abuso, manejar casos con sensibilidad y, lo más importante, saber cómo actuar de manera inmediata y efectiva. La capacitación debe incluir aspectos relacionados con la empatía, la ética profesional, los procedimientos legales y las intervenciones adecuadas para proteger a los niños y niñas.

Asimismo, el desarrollo de campañas informativas dirigidas a la comunidad escolar también es fundamental para la prevención del abuso sexual infantil. Estas campañas deben educar a los padres, estudiantes y personal sobre la importancia de identificar los signos de abuso, las conductas preventivas y los recursos disponibles para denunciar y recibir ayuda.

Sensibilizar a la comunidad escolar sobre este tema, rompiendo tabúes y brindando la información necesaria, es una herramienta poderosa para empoderar a los niños y adultos en la identificación y prevención de situaciones de riesgo.

Una coordinación interinstitucional oportuna y eficaz con las instancias competentes de procuración de justicia es otro componente clave. La detección de abuso sexual infantil no puede ser vista como una tarea aislada, sino que debe involucrar a diversas entidades, desde las autoridades educativas hasta las de salud, seguridad y justicia.

Establecer redes de colaboración entre estas instituciones asegura que los casos sean tratados de manera integral, con un enfoque multidisciplinario que garantice una respuesta rápida y adecuada, que brinde apoyo psicológico a la víctima y asegure que los responsables enfrenten las consecuencias legales correspondientes.

Conscientes de ello, promovimos una iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhortó respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, del Sistema DIF Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen y garanticen la implementación efectiva de los protocolos existentes en materia de prevención, detección y atención del abuso sexual infantil, asegurando su actualización periódica, la capacitación continua del personal educativo, el desarrollo de campañas informativas, dirigidas a la comunidad escolar, y una coordinación interinstitucional oportuna y eficaz con las instancias competentes de procuración de justicia.



10.

La salud de las y los educandos tamaulipecos es un pilar fundamental para el desarrollo de una sociedad próspera y sostenible; la alimentación juega un papel crucial en el rendimiento académico, el bienestar emocional y la salud física de los niños y adolescentes.

Sin embargo, la proliferación de alimentos chatarra en las escuelas ha representado una amenaza creciente para la salud de los menores, contribuyendo significativamente al aumento de enfermedades como la obesidad, la diabetes tipo 2 y otros trastornos metabólicos que tienen efectos a largo plazo en la vida de los estudiantes.

Por tanto, es urgente que se tomen medidas efectivas para prohibir estos alimentos en las escuelas y, lo que es más importante, reforzar esta acción mediante la legislación local aplicable.

La prohibición de alimentos chatarra en las escuelas es, por lo tanto, una medida preventiva esencial para proteger la salud de las y los menores y garantizar que se promueva una alimentación balanceada desde temprana edad.

Este enfoque no solo ayuda a reducir la incidencia de enfermedades relacionadas con la mala alimentación, sino que también promueve hábitos de vida saludables que pueden perdurar a lo largo de toda la vida.

Las escuelas, como espacios de formación integral, deben ser entornos que fomenten el desarrollo físico, mental y emocional de los estudiantes, y la alimentación saludable es una base fundamental para ello.

Por tanto, es fundamental que esta medida se refuerce desde la legislación local. Las autoridades locales deben tomar un rol activo en la creación de leyes y políticas

que prohíban la venta y distribución de alimentos chatarra en las instituciones educativas, tanto en escuelas públicas como privadas.

Las leyes deben establecer de manera clara y contundente los lineamientos sobre qué productos son considerados alimentos chatarra y cómo deben ser aplicadas las sanciones en caso de incumplimiento. Además, la legislación debe incluir mecanismos de monitoreo y evaluación periódicos para garantizar que las normativas se cumplan de manera efectiva y que se realicen ajustes cuando sea necesario.

En ese sentido y plenamente convencidos de la utilidad de estas medidas, propusimos la reforma de algunos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para reforzar el ordenamiento y hacer cumplir la prohibición de alimentos chatarra en las escuelas.



11.

El sector agrícola de Tamaulipas, en particular la producción de sorgo enfrenta una situación crítica que amenaza la estabilidad económica de miles de familias campesinas y la continuidad de una actividad vital para la economía del estado.

Las recientes caídas en los precios del sorgo, el aumento en los costos de producción y las afectaciones climáticas, como sequías y fenómenos meteorológicos extremos, han generado pérdidas significativas para los productores.

Ante este panorama, es urgente que las autoridades estatales y federales intervengan de manera inmediata, otorgando un pago compensatorio emergente para mitigar las consecuencias de estos factores adversos y garantizar la viabilidad de la actividad agrícola en la región.

Dicho de otra manera, la caída de los precios del sorgo ha puesto en jaque la rentabilidad de los productores. Cuando los precios de los cultivos bajan drásticamente, los márgenes de ganancia se reducen de manera considerable, lo que pone en riesgo la capacidad de los agricultores para cubrir los costos de producción, que incluyen insumos, maquinaria, mano de obra y otros gastos operativos.

Aunado a lo anterior, el aumento de estos costos, combinado con los efectos devastadores de fenómenos climáticos, como sequías prolongadas, incrementa aún más la carga financiera de los productores, dejándolos en una situación de vulnerabilidad económica extrema.

Por tanto, la intervención de las autoridades es imprescindible para evitar el colapso de este sector, que no solo representa una fuente de ingresos vital para las familias rurales, sino también una actividad clave para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del estado.

Un pago compensatorio emergente no solo aliviaría la presión financiera inmediata sobre los productores de sorgo, sino que también garantizaría la continuidad de la producción agrícola en el estado, asegurando que los agricultores puedan seguir cultivando y cosechando para el ciclo siguiente.

Este apoyo sería una medida de corto plazo, pero fundamental, que ofrecería el respiro necesario para que los productores puedan mantenerse activos en su labor y evitar que abandonen la actividad agrícola, lo cual tendría efectos devastadores para la economía local.

Por tanto, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en Tamaulipas impulsamos una iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual solicitar la intervención urgente de las autoridades estatales y federales para otorgar un pago compensatorio emergente a las y los productores de sorgo en Tamaulipas, con el fin de mitigar las pérdidas económicas derivadas de la caída de precios, el aumento de costos de producción y las afectaciones climáticas, y así garantizar la continuidad de la actividad agrícola en el estado.



12.

El feminicidio es uno de los crímenes más atroces y dolorosos que pueden cometerse contra una mujer, pues no solo implica la privación de la vida, sino también el reflejo de una violencia estructural basada en la desigualdad de género.

Para nosotros, las y los legisladores del PAN, fortalecer la tipificación del delito de feminicidio en el Estado de Tamaulipas es una medida urgente y necesaria para reconocer y sancionar de manera más precisa las realidades de vulnerabilidad en las que las mujeres viven y que permiten la ocurrencia de estos delitos.

Incorporar nuevas circunstancias que configuren la razón de género en la legislación estatal es fundamental para una respuesta más justa, coherente y alineada con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y violencia de género.

Actualmente, el feminicidio en Tamaulipas, como en muchas otras partes del país, no siempre es adecuadamente reconocido y castigado. En algunos casos, se invisibilizan los contextos de discriminación, despojo de derechos y condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres, lo que impide una interpretación más adecuada del delito.

Al incorporar nuevas circunstancias que configuran la razón de género, como el contexto de violencia sistemática, las amenazas previas, los patrones de control o acoso, y la relación de poder que subyace en muchos de estos crímenes, se logra reconocer con mayor precisión la naturaleza de los feminicidios y, con ello, se asegura que las víctimas no solo sean reconocidas como tal, sino que sus derechos sean protegidos de manera efectiva.

Armonizar la legislación estatal con estos estándares internacionales es clave para garantizar que las mujeres tamaulipecas reciban una protección más efectiva ante la violencia.

Además, fortalecer la tipificación del feminicidio contribuirá a la construcción de una cultura de respeto y equidad, donde las mujeres puedan vivir libres de violencia, en un entorno seguro y justo.

En virtud de lo anterior, las y los legisladores del PAN en Tamaulipas respaldamos una iniciativa de decreto mediante la cual buscamos fortalecer la tipificación del delito de feminicidio en el Estado de Tamaulipas, mediante la incorporación de nuevas circunstancias que configuran la razón de género, con el fin de reconocer y sancionar con mayor precisión los contextos de vulnerabilidad en que se cometen estos delitos, así mismo se busca armonizar la legislación penal estatal con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y violencia de género, garantizando una protección más efectiva a las mujeres tamaulipecas.



13.

La violencia en el entorno escolar es un problema creciente que afecta la convivencia, el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes. A pesar de los esfuerzos realizados en el marco legal y educativo, aún persisten situaciones de acoso escolar, agresiones físicas y psicológicas, y otros tipos de violencia que afectan a niños y adolescentes en las escuelas de Tamaulipas.

Es por ello por lo que resulta fundamental actualizar y fortalecer la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas, incorporando en su estructura el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, como una de las estrategias clave para prevenir y mitigar la violencia en las escuelas.

Las habilidades socioemocionales son fundamentales para que los estudiantes aprendan a gestionar sus emociones, a relacionarse de manera saludable con sus compañeros y a resolver conflictos de manera pacífica.

La empatía, en particular, es una de las habilidades más poderosas para prevenir la violencia escolar, ya que permite a los estudiantes ponerse en el lugar del otro, entender las emociones ajenas y actuar con respeto y consideración.

Fomentar la empatía en el ámbito escolar no solo contribuye a crear un clima de respeto y convivencia, sino que también promueve una cultura de paz que es fundamental para la formación de personas responsables, respetuosas y conscientes de su entorno.

Incluir el desarrollo de habilidades socioemocionales en la ley no solo aportará una visión integral de la prevención de la violencia, sino que también dará vitalidad al ordenamiento legal, transformándolo en un instrumento más dinámico y efectivo para abordar los problemas actuales.

Sin duda alguna, la incorporación de habilidades socioemocionales en la ley para la prevención de la violencia escolar también tiene un impacto directo en la salud mental y emocional de los estudiantes.

Un ambiente escolar que promueve la empatía y el respeto contribuye al bienestar emocional de los niños y adolescentes, reduciendo los índices de ansiedad, estrés y otros trastornos emocionales derivados de la violencia.

De esta forma, no solo se protege a los estudiantes de la violencia, sino que también se contribuye a su desarrollo integral, favoreciendo un aprendizaje más efectivo y un crecimiento personal más saludable.

Razón por la cual, presentamos una iniciativa de decreto, mediante la cual propusimos reformar el artículo 28 de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entamo Escolar del Estado de Tamaulipas, para incluir el desarrollo de habilidades socioemocionales como la empatía; y con ello darle vitalidad a un ordenamiento legal que necesita de incorporar directrices claras, para implementar políticas para la prevención de las violencias.



Estas son las iniciativas que, considero, más importantes de todas las presentadas durante el periodo que se informa; sin perjuicio de lo anterior, adjunto una lista con la totalidad de iniciativas presentadas.

- **Fecha de recepción:** martes, 08 de octubre de 2024

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno a su esfera de competencia, exhorta, a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que al remitir la Iniciativa de Presupuesto de Egresos a la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2025; considere una más equitativa integración del mismo, incrementando los recursos destinados para el Estado de Tamaulipas, en pos de una verdadera justicia presupuestal.

- **Fecha de recepción:** martes, 08 de octubre de 2024

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a implementar las acciones conducentes para atender la problemática relacionadas con las plagas como la langosta, el gusano falso medidor y el gusano barrenador que afecta la producción cañera del Estado de Tamaulipas

- **Fecha de recepción:** viernes, 31 de enero de 2025

De Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI del artículo 171 Quáter, y se reforma el artículo 337 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

- **Fecha de recepción:** viernes, 31 de enero de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente, a la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE distribución en Tamaulipas, para que suspenda los posibles cortes de suministro de energía a los usuarios domésticos en nuestra entidad por falta de pago, durante el periodo invernal, con la finalidad de prevenir enfermedades respiratorias, y que establezca convenios y facilidades de pago.

- **Fecha de recepción:** martes, 04 de febrero de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS; de la Secretaría de Salud del Gobierno

Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones con base en criterios científicos, realice una nueva evaluación de las sustancias permitidas para la elaboración de alimentos, cosméticos y medicamentos, y en su caso, ordene su prohibición inmediata, para prevenir mayores afectaciones a la salud de las y los mexicanos.

- **Fecha de recepción:** martes, 04 de febrero de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, y a la Secretaría de Energía, a volver a relanzar e impulsar el programa de financiamiento a bajo costo de paneles solares para los hogares de Tamaulipas, para mejorar la economía de las familias y disminuir la contaminación.

- **Fecha de recepción:** martes, 11 de febrero de 2025

De Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI al artículo 29 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

- **Fecha de recepción:** martes, 11 de febrero de 2025

De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 BIS de la Ley para la Atención, Protección, e Inclusión, de las Personas, con la condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas.

- **Fecha de recepción:** martes, 18 de febrero de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas; que en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en la fracción III del artículo 102 de la Ley de Educación local y 114 fracción III de la Ley General de Educación, proponga contenidos regionales con pedagogías activas en materia de educación cívica en el Estado de Tamaulipas.

- **Fecha de recepción:** martes, 18 de febrero de 2025

De Decreto mediante el cual se reforman las fracción II y XXXI del artículo 13, el artículo 32, la fracción XVII y adiciona una fracción XVIII al artículo 28, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, se reforma la fracción IV del artículo 70 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y la fracción VII y adiciona una fracción VIII del artículo 179 Sexies de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

- **Fecha de recepción:** martes, 18 de febrero de 2025

De Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Hacienda y a la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas.
- **Fecha de recepción:** martes, 04 de marzo de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente, al Congreso de la Unión, para que realice los ajustes necesarios en la Minuta de reforma constitucional en materia de nepotismo, para que surta efectos a partir del año 2027, en los términos originales que fueron propuestos por la presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo.
- **Fecha de recepción:** martes, 04 de marzo de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa de adición de la fracción h) al artículo 91 numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos.
- **Fecha de recepción:** martes, 18 de marzo de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Relaciones para que establezca un mecanismo de colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para coadyuvar con asistencia tecnológica y de expertos independientes para la búsqueda de desaparecidos, e identificación de personas en todo el país.
- **Fecha de recepción:** martes, 18 de marzo de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), así como al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de su Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, para que evalúen la viabilidad de restablecer el Programa de modernización de embarcaciones menores, dirigido a los pescadores de Tamaulipas y para que establezca mecanismos de coordinación necesarios con el fin de reactivar este programa y destinar recursos estatales para su implementación.
- **Fecha de recepción:** martes, 18 de marzo de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a la Empresa Pública del Estado Mexicano Petróleos

Mexicanos, para que se ponga al corriente con sus obligaciones financieras con sus diversos proveedores y contratistas en el Estado de Tamaulipas, por bienes y servicios devengados.

- **Fecha de recepción:** viernes, 02 de mayo de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emite una respetuosa solicitud a la Comisión Nacional del Agua, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que incrementen los recursos financieros necesarios y derivado del riesgo de precipitaciones por lluvias atípicas y huracanes, en el sur de Tamaulipas se cuente con la infraestructura pluvial necesaria para evitar pérdidas en vidas humanas y daños materiales millonarios.

- **Fecha de recepción:** martes, 13 de mayo de 2025

De Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXIV del artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y se recorre la subsecuente.

- **Fecha de recepción:** martes, 13 de mayo de 2025

De Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 49, y el primer párrafo del artículo 172 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

- **Fecha de recepción:** martes, 20 de mayo de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen y garanticen la implementación efectiva de los protocolos existentes en materia de prevención, detección y atención del abuso sexual infantil, asegurando su actualización periódica, la capacitación continua del personal educativo, el desarrollo de campañas informativas, dirigidas a la comunidad escolar, y una coordinación interinstitucional oportuna y eficaz con las instancias competentes de procuración de justicia.

- **Fecha de recepción:** martes, 20 de mayo de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras Públicas del Estado; para que realicen una inspección y auditoría a la evolución de los trabajos de mantenimiento de la carretera y la instalación de una caseta de cobro en la carretera conocida como Rumbo Nuevo, y

acompañados de peritos, evalúen la pertinencia de las medidas de seguridad vial del proyecto, y en su caso realicen los ajustes necesarios, y determinen las causas de dichos accidentes.

- **Fecha de recepción:** martes, 20 de mayo de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Contraloría Gubernamental para que investigue, esclarezca, y en su caso sancionen y conozca la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, respecto de aquellos servidores públicos que hubieran cometido faltas administrativas y delitos, con relación a la presunta utilización para fines particulares de servicios jurídicos por parte de prestadores de servicios profesionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado.

- **Fecha de recepción:** martes, 20 de mayo de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de y Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, para que, de manera urgente, implemente y fortalezcan las acciones y gestiones necesarias que permitan incrementar y garantizar el presupuesto asignado al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para la prevención, control y erradicación del gusano barrenador del ganado, asegurando la continuidad y eficacia de los programas sanitarios en la región.

- **Fecha de recepción:** martes, 10 de junio de 2025

De Decreto mediante el cual se adiciona y reforman los artículos 70, 113 y 115 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

- **Fecha de recepción:** martes, 10 de junio de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, pide respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal (SADER) y al titular del Poder Ejecutivo Estatal que de manera urgente y coordinada diseñen, presupuesten y apliquen un esquema de pago compensatorio emergente, dirigido a las y los productores de sorgo de la entidad, a fin de resarcir las pérdidas económicas acumuladas en los últimos ciclos agrícolas y garantizar la continuidad productiva del próximo año.

- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Universidad Autónoma del Estado de Tamaulipas, y a la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno Estatal; para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen programas, cursos y diplomados dirigidos a fomentar la inclusión para personas con discapacidad física, intelectual, o con condiciones del neurodesarrollo en el Estado, y se revisen y actualicen los programas educativos a población abierta, para incorporar módulos que permitan sensibilizar a los educandos sobre la importancia de construir una sociedad más incluyente, y adquieran la Perspectiva de Discapacidad en su desempeño escolar y profesional.
- **Fecha de recepción:** jueves, 04 de septiembre de 2025  
De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que dé trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos.

## GESTIÓN

La función de un diputado local va más allá de la creación de leyes y la toma de decisiones en el Congreso; uno de los aspectos fundamentales de su labor es la gestión, la cual juega un papel crucial en la atención y resolución de las necesidades de sus representados.

La gestión para un diputado local es una herramienta poderosa que permite conectar directamente con la ciudadanía, identificar sus problemas y trabajar activamente para encontrar soluciones.

De esta manera, su trabajo se convierte en un puente entre el poder legislativo y las comunidades, asegurando que las decisiones tomadas en el Congreso reflejen las realidades y preocupaciones de la población.

La gestión resulta esencial porque, en primer lugar, permite que un diputado actúe como facilitador ante diversas dependencias gubernamentales, tanto a nivel estatal como federal.

Aquí es donde el diputado, como representante del pueblo, juega un papel decisivo. Su capacidad de gestión le permite agilizar procesos, brindar orientación, y asegurar que los recursos y servicios lleguen efectivamente a quienes más lo necesitan.



Además, la gestión del diputado local se extiende a la defensa de proyectos clave para su región, que van desde la asignación de recursos para obras públicas, como infraestructura vial y educativa, hasta la promoción de iniciativas que favorezcan el desarrollo económico, social y cultural.

La gestión también implica la creación de canales de comunicación directa entre los ciudadanos y las instituciones gubernamentales. El diputado debe ser un líder cercano a la gente, capaz de escuchar sus inquietudes, proponer soluciones concretas y, sobre todo, gestionar las respuestas adecuadas ante los problemas planteados.

Finalmente, es preciso decir que la gestión efectiva contribuye a la creación de un entorno de gobernanza transparente, eficiente y centrado en las personas, donde la ciudadanía puede sentir que sus necesidades están siendo atendidas de manera efectiva y justa.

Esta es una de las piedras angulares de la labor de un diputado. La capacidad para conectar con la ciudadanía, atender sus necesidades, gestionar recursos y colaborar en la creación de políticas públicas eficaces es crucial para garantizar que el poder legislativo cumpla su misión de representar y servir a la comunidad.

De esta manera, la gestión es el vehículo que convierte las promesas políticas en acciones concretas que impactan positivamente la vida de los ciudadanos, fortaleciendo así la democracia y la confianza en las instituciones.



En ese sentido, por cuanto hace al rubro de gestiones, me permito informar lo siguiente:

Durante el año que se informa se ha beneficiado a 46 personas con valoraciones para cirugía de cataratas y carnosidad; de las cuales 21 han tenido que ser postergadas por complicaciones de salud de los beneficiarios, sin embargo, se encuentran agendadas para cuando las condiciones así lo permitan.





En ese sentido, también se ha mantenido una campaña permanente de apoyo visual, en la modalidad de apoyo de lentes a bajo costo, beneficiando a más de 300 familias de escasos recursos.



De la misma manera, se han entregado aparatos para la movilidad a personas de la región de la zona cañera que así lo necesitaban:

- 12 sillas de ruedas.
- 7 sillas cómodo.
- 2 bastones.
- 2 andadores.
- 1 bastón de cuatro puntas.







Asimismo, se han atendido a la población en general en las oficinas de gestión, para brindarles asesoría en diferentes rubros como lo son: jurídica, psicológica, médica y alimenticia.



En el ejido La Azteca del municipio de Gómez Farías se apoyó con la rehabilitación del camino ejidal que da acceso a dicha comunidad.



También se gestionó el desazolve de la tubería del ejido Benito Juárez del Municipio de Gómez Farías.



Se ha apoyado a diversas plazas públicas, con la gestión de limpieza de áreas verdes, pintura y mantenimiento de espacios,





Se realizo apoyo en diversas localidades de Xicoténcatl y sus alrededores debido a las afectaciones lluvias que se cayeron en el periodo de huracanes y tormentas.





Fui padrino de generación en diversas escuelas primarias, secundarias y preescolar, así también dieron regalos por motivo del día del maestro en el municipio de Xicoténcatl,



## TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo en comisiones constituye un papel fundamental dentro del proceso legislativo, toda vez que son los espacios donde se realiza el análisis, la discusión y la revisión detallada de las iniciativas presentadas.

Las comisiones están integradas por un grupo de diputados que se especializan en áreas específicas, como salud, economía, educación, seguridad, medio ambiente, entre otras. Esto permite que las iniciativas sean analizadas con mayor profundidad, asegurando que los legisladores cuenten con un conocimiento detallado de los temas y puedan evaluar adecuadamente las implicaciones de las leyes propuestas.

Una de las principales funciones de las comisiones es la dictaminación de las acciones legislativas. Cuando una iniciativa es presentada, se envía a la comisión correspondiente, donde se realiza un estudio exhaustivo de su contenido, se discuten posibles modificaciones y se elaboran dictámenes que detallan los aspectos técnicos y legales de la propuesta.

De esta manera, el trabajo legislativo en comisiones fomenta el intercambio de ideas y la negociación entre diputados de diferentes grupos parlamentarios. Al ser espacios más pequeños y especializados, permiten que los legisladores puedan dialogar sobre los puntos de vista de cada partido y llegar a acuerdos antes de que los proyectos sean presentados al Pleno.

Aunado a todo lo anterior, el trabajo en comisiones permite la participación de expertos, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general. Esto enriquece el proceso legislativo, ya que se incorporan diversas perspectivas y se asegura que las leyes reflejen las realidades y preocupaciones de la sociedad.

| Nombre de la Comisión                                      | Cargo |
|------------------------------------------------------------|-------|
| Comisión de Atención a Grupos Vulnerables                  | Vocal |
| Comisión de Pesca y Acuicultura                            | Vocal |
| Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad        | Vocal |
| Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Puertos   | Vocal |
| Comisión de Asuntos Municipales                            | Vocal |
| Comisión de Desarrollo Rural                               | Vocal |
| Comisión de Turismo                                        | Vocal |
| Comisión de Participación Ciudadana                        | Vocal |
| Comisión de La Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” | Vocal |



## CONCLUSIÓN

A lo largo de estas líneas he dado cuenta de lo más relevante del trabajo legislativo y de gestión que el suscrito, en conjunto con el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos realizado desde el Congreso del Estado de Tamaulipas.

Quiero agradecer a todas y todos los tamaulipecos que me brindaron su confianza y respaldo para ser su voz desde esta representación popular; sepan que todo lo que hemos hecho, se ha realizado con miras a defender siempre sus intereses de la mejor manera y buscando generarles mejores condiciones de vida.

Lo mencioné anteriormente y lo sostengo: **AÚN NOS QUEDA MUCHO POR HACER, PERO SIN DUDA ALGUNA ESTAMOS CONTRIBUYENDO PARA LOGRAR UN TAMAULIPAS MEJOR.**

Tengan la plena certeza de que seguiremos trabajando ardua y permanentemente por ustedes, seguiremos defendiendo a nuestro estado y su soberanía, seguiremos dando la pelea ante quien sea y hasta donde tope por las familias tamaulipecas... por Tamaulipas.